



DECRETO DE ALCALDÍA N° 16⁰²³ /2021.-
ZAPALLAR, 11 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 11 de Agosto de 2021 de Don Manuel Figueroa Tapia.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 12 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Mercedes Tapia Jorquera a la Clínica "Reñaca",



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
C/L/SEC/bzp.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL